



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del **Proceso Ejecutivo Simple** propuesto por **BANESCO (PANAMA), S.A. contra JOSE MARIA BARRANCO MEDINA Y GLORIA DEL CARMEN VILANOVA GARCIA**, identificado bajo el No. **41540-19**, se ha señalado el **viernes, seis (6) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)**, como **segunda fecha**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

LA CUOTA PARTE DE LA FINCA (INMUEBLE) PANAMÁ, CÓDIGO DE UBICACION 8705 FOLIO REAL N° 24861 (F) CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITO A TOMO 605 FOLIO 160, ROLLO 30879, DOCUMENTO 5 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 480 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 480 m². CON UN VALOR DE B/.41,795.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENIA Y CINCO BALBOAS)

NORTE: MIDE 30 MTS Y LOTE VENDIDO AL SEÑOR VIVES. SUR: 30MTS Y LIMITA CON FINCA 22599 DE JORGE RAMÓN PAREDES ALEMÁN. ESTE: 16MTS Y LIMITA CON LAS FINCAS 22601 Y 22600 DE LOS CUAIES SE SEGREGA. OESTE- MIDE 16 MTS Y LIMITA CON LA FINCA 9834 DESTINADA A SERVIDUMBRE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIELKA DE BARRANCO (CÉDULA 8-392-377) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JOSE MARÍA BARRANCO MEDINA (CEDULA 8-505-611)

TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO: A FAVOR DE VIELKA BARRANCO, CÉDULA 8-392-377. CLÁUSULAS DEL USUFRUCTO: QUE JOSÉ MARÍA BARRANCO MEDINA CON CÉDULA NO. 8-505-611 CONSTITUYE USUFRUCTO DE POR VIDA A FAVOR DE VIELKA BARRANCO CON CÉDULA NO.8-392-377, ROLLO 30879 DOCUMENTO 5 DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 1999. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 273 ASIENTO 10994 DE FECHA 07/01/1999.

ANOTACIÓN: QUE SE CORRIGE LA ESCRITURA PÚBLICA NO.7042

CUANDO EN REALIDAD ES DUEÑO DE SOLAMENTE LA MITAD Y VIELKA DE BARRANCO DUEÑA DE LA OTRA MITAD POR LO TANTO EL USUFRUCTO ES SOLAMENTE POR LA MITAD DE LA FINCA. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 276 ASIENTO 2226 DE FECHA 18/03/1999.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES."

Servirá de base para el Remate la suma de B/.222,500.00 (avalúo), y será **postura admisible** la que cubra **la mitad (1/2) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las horas señaladas.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy, uno, (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Edna A. Millán J.
EDNA MILLAN

ALGUACIL EJECUTOR

**JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

Exp.41540-19
/em

